



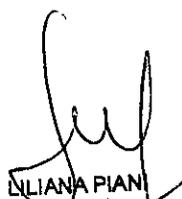
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo entable conversaciones con el Arzobispado de Bahía Blanca a fin de proporcionar una utilidad social a las instalaciones del Hogar Escuela Alzaga Unzué del Sagrado Corazón, situado en la localidad de Arturo Vatteone -partido de Adolfo Alsina-, el cual ha quedado en desuso a partir de la implementación de la nueva Ley de Minoridad.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Hogar Escuela Alzaga Unzué del Sagrado Corazón, dependiente del arzobispado de Bahía Blanca, está ubicado en la localidad de Arturo Vatteone, partido de Adolfo Alsina. Durante muchos años, el predio funcionó como hogar de niñas, albergando un total de setenta chicas, en instalaciones que cuentan con habitaciones, baño, sala de estar y cocina para el personal a cargo; un total de 100 camas distribuidas en boxes de dos o tres cuquetas con lavatorio y placares, sector de baños y duchas, cocina, comedor y capilla. Estas instalaciones se encuentran rodeadas de un amplio parque forestado con árboles frutales y variadas plantas, donde se ubican el lavadero con sector de secado, un tambo eléctrico, corral para cría de aves y cerdos, carnicería, carpintería y pileta de natación. El predio se encuentra emplazado a orillas de lago Epecuén y cuenta con uno de los sectores más bellos de la playa de este lago.

Junto con el Hogar, también funcionaba una escuela primaria, a la que asistían tanto las internas como niños provenientes de la localidad de Carhué, con el fin de que las niñas puedan integrarse y relacionarse con chicos que no estuvieran internados en el Hogar.

A su vez, en el año 2007, el actual Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli (en su momento Vicepresidente de la República Argentina) inauguró dentro del predio 16 viviendas -en el marco del Plan Provincial Solidaridad "Chicos de la Calle"- con la finalidad de que aquellas niñas que estuvieran próximas a cumplir la mayoría de edad, pudieran realizar la experiencia de vivir fuera del Hogar, bajo la supervisión de un adulto.

Con la implementación de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que dejó formalmente atrás el Patronato, se procedió al cierre de este Hogar, quedando todas las instalaciones descriptas anteriormente sin utilización, con excepción de la escuela primaria que sigue funcionando con el fin de mantener en sus puestos de trabajo a los docentes que allí se desempeñan.

Ante esta situación, el delegado Episcopal para la Educación padre José María Masson ha manifestado la intención de la Iglesia de realizar algún proyecto de carácter social, con el fin de poder utilizar el predio que ha quedado en desuso.



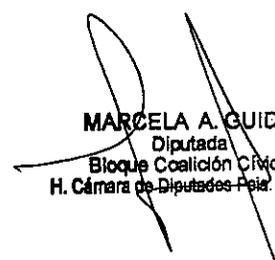
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El proyecto que sugerimos esta relacionado con la instalación de un centro del tipo Comunidad Terapéutica para la atención de jóvenes que requieran tratamiento especializado en adicciones y que por diferentes razones necesiten realizarlo en la modalidad de internación. Se debe destacar que tanto las características físicas que mantiene este edificio, como la elevada demanda que hay en la región y la escasa existencia de este tipo de instituciones en la zona, son puntos centrales a la hora de evaluar el proyecto en cuestión.

A su vez, el predio cuenta con infraestructura que permitiría la realización de proyectos de formación y capacitación laboral que se pueden llevar a cabo con el fin de la reinserción social del interno.

Por ello, el presente proyecto tiene la finalidad poner en conocimiento de esta situación al Poder Ejecutivo de la Provincia, y en particular al Ministerio de Desarrollo, con el objetivo de que el mismo pueda celebrar acuerdos con el Arzobispado de Bahía Blanca, a fin de dar una utilidad social a este establecimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.